

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Ibagué - Tolima, Julio Nueve de Dos Mil Veinte

Radicación: 012-2018-00282-00.
Demandante: MIGUEL ANGEL SANCHEZ MAHECHA
Demandado: JORGE IVAN ARBOLEDA GARCIA

Se le hace saber a la apoderada de la parte actora, que su solicitud se torna improcedente, en el entendido que en el proceso de la referencia, no es posible seguir adelante la ejecución, hasta tanto no se dicte sentencia, de otra parte, si su intención es iniciar un proceso ejecutivo deberá solicitar la terminación del presente proceso y pedir el desglose del contrato de arrendamiento, documento que por sí solo presta merito ejecutivo.

NOTIFIQUESE,

El Juez

LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado
No. 029 fijado en la secretaria del
juzgado hoy Julio 10/2020 a
las 8:00 a.m.

SECRETARIA 